

Dirección General de RRHH

Fecha: 29 de mayo

Orden del día: Plan de medidas higiénicas, sanitarias y organizativas para la desescalada en educación y la vuelta a la presencialidad.

Propuesta de la Consejería de Educación:

Los representantes de la Administración leen unas medidas genéricas tales como la necesidad de que haya gel desinfectante en la entrada, la señalización de un sistema de circulación que evite las aglomeraciones, medidas y pautas de limpieza, gestión de residuos en contenedores protegidos o la etiqueta respiratoria. Todo ello, sin aportar documento alguno.

CCOO ha expuesto:

- Que durante diez semanas hemos exigido a la Consejería que se pongan en marcha las medidas para acondicionar los centros. Lamentablemente, se ha hecho caso omiso de nuestras peticiones.
- Que nuestro sindicato se ha visto obligado a poner denuncias ante la Inspección de Trabajo por el retraso en el cierre de centros, su innecesaria apertura, los riesgos que supone el proceso de escolarización, la falta de criterios a la hora de repartir el material de protección (mascarillas y geles hidroalcohólicos), la falta de material en algunas zonas y localidades o la ausencia total de entrega en algunas zonas como la DAT Oeste. Estas denuncias se han elevado a la Dirección General de Salud Pública, junto con la petición de que se realice un análisis del material de protección, habida cuenta de que no se aprecia con claridad la debida homologación europea.
- Valoramos positivamente la decisión del Ministerio de Sanidad. Se ha impuesto la prudencia- Ha dado un respiro a la educación madrileña porque no había condiciones y no había tiempo material para subsanar los déficits para el 1 de Junio.
- Que seguimos muy preocupados porque Madrid no tiene nada hecho para avanzar la desescalada en educación. No hay informe de

riesgos que supone la vuelta a la presencialidad y no están previstas las medidas higiénicas, sanitarias y organizativas necesarias para una vuelta segura.

- Que en estas condiciones, Madrid no está en condiciones de poner en marcha las medidas de desescalada educativa previstas en la Fase 2.
 - Que llevamos semanas solicitando a la Consejería de Educación que impulse las medidas necesarias. Hemos denunciado en Inspección de trabajo y en Salud Pública la situación. No hemos sido escuchados. Madrid tiene competencias plenas en educación y tiene absoluta responsabilidad sobre lo que está pasando. No vale todo. No se cumple la Ley de Prevención de Riesgos ni la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos.
- No hay nada avanzado para el curso próximo.

CCOO ha exigido:

- Rigor, seriedad y toma de conciencia de las Características de la educación y los riesgos que se corren con la vuelta a la presencialidad sin garantías.
- Informe de riesgos que supone la desescalada y la vuelta a la presencialidad educativa desglosado por etapas, enseñanzas y servicios educativos.
- Documento de propuesta de procedimientos que desarrolle la Resolución de la Dirección General de Función Pública de 22 de Mayo en los centros educativos tal y como recoge esta resolución, desarrollando medidas higiénicas, sanitarias y organizativas que den respuesta a los riesgos y a las características de los distintos tipos de centros según las etapas, las enseñanzas y los distintos servicios educativos.

- La puesta en marcha de una serie de medidas que afronten la desescalada en educación y abordar la “nueva normalidad” de cara al próximo curso 20/21 que deben tener garantía de control y cumplimiento de las recomendaciones sanitarias de seguridad, en la que es clave una reducción de la ratio; las condiciones de movilidad a los centros educativos así como las actuaciones en el interior de los centros.
- Es preferible **aplazar la incorporación del alumnado** si no está garantizada la seguridad. La prioridad debe ser la salud del alumnado y de todos los profesionales.

Sin garantías, la Federación de Enseñanza de CCOO considera que no se pueden reabrir los centros.

- La obligatoriedad (y financiación por la Consejería de Educación) del uso del adecuado material de protección e higiene individual (mascarillas, pantallas, mamparas,

dispensadores de geles hidroalcohólicos, toallas de papel desechable, señalización de las zonas de tránsito y las aulas, generalización de soportes informáticos alternativos al uso del papel, adecuación de zonas comunes y de las aulas, etc.), además de la implementación de protocolos que aseguren la limpieza e higiene de los espacios así como el distanciamiento social y los aforos máximos además de tener previsto qué hacer en caso de detección de un contagio de Covid 19 en la comunidad educativa. Para todo ello es imprescindible la ampliación de las plantillas, la generalización de la figura del DUE en todos los centros y desarrollar un plan de formación y sensibilización de los profesionales.

- Un plan de trabajo con reuniones urgentes y extraordinarias de los órganos de representación legal de los trabajadores y trabajadoras especializados en prevención de riesgos laborales tanto Mesa Sectorial como Comités de Salud y Prevención.

La Dirección General de Recursos Humanos se ha comprometido a enviar un borrador, los primeros días de la semana próxima, como documento de trabajo para la próxima reunión que se celebrará la semana próxima.

Ruegos y preguntas:

CCOO ha propuesto que se aclare:

- Procedimiento para profesorado perteneciente a grupo de riesgo ya que las Dat están poniendo muchas trabas al profesorado en situación de riesgo para hacer valer su derecho.

RRHH ha reiterado que el procedimiento es que el profesorado acredita su situación ante el director o directora de su centro y mientras el servicio de Prevención resuelve permanece en casa. Se ha comprometido a clarificar con las DAT el procedimiento para que no haya trabas.

- Procedimiento de solicitud del permiso extraordinario de conciliación para el profesorado dado que no se ha difundido el modelo específico.

RRHH ha reiterado que es un permiso que pueden solicitar los docentes y se ha comprometido a colgar en Web toda la documentación necesaria.

CCOO ha preguntado por:

- Reunión pendiente sobre profesorado interino.

RRHH se ha comprometido a convocar reunión la semana próxima.

Próximas reuniones:

- Plan de desescalada (semana primera de junio sin fijar la fecha).
- Profesorado interino (semana primera de junio sin fijar la fecha).